

Tarifas SERVICIO DE ACCESO A INTERNET - Banda Ancha xDSL

Tipo de Acceso: ADSL y VDSL
Ciudad: La Paz / Cochabamba / Santa Cruz
Modalidad de Pago: PREPAGO

Nombre Plan / Tipo de Servicio	Ancho de Banda de Bajada (Hasta)	Ancho de Banda de Subida (Hasta)	Planes Regulares	
			Tarifa del Servicio	Cargo de Instalación
Super High Speed 15 Megas	15 Mbps	1,2 Mbps	Bs. 149,00	Bs. 99,00
Super High Speed 20 Megas	20 Mbps	1,2 Mbps	Bs. 169,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 15 Megas	15 Mbps	7,5 Mbps	Bs. 149,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 20 Megas	20 Mbps	10 Mbps	Bs. 169,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 25 Megas	25 Mbps	12,5 Mbps	Bs. 189,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 35 Megas	35 Mbps	17,5 Mbps	Bs. 229,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 40 Megas	40 Mbps	20 Mbps	Bs. 249,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 43 Megas	43 Mbps	21,5 Mbps	Bs. 269,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 45 Megas	45 Mbps	42,5 Mbps	Bs. 279,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 47 Megas	47 Mbps	23,5 Mbps	Bs. 289,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 50 Megas	50 Mbps	25 Mbps	Bs. 299,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 52 Megas	52 Mbps	26 Mbps	Bs. 309,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 55 Megas	55 Mbps	27,5 Mbps	Bs. 319,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 56 Megas	56 Mbps	28 Mbps	Bs. 329,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 60 Megas	60 Mbps	30 Mbps	Bs. 349,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 65 Megas	65 Mbps	32,5 Mbps	Bs. 389,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 70 Megas	70 Mbps	35 Mbps	Bs. 409,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 75 Megas	75 Mbps	37,5 Mbps	Bs. 429,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed 80 Megas	80 Mbps	40 Mbps	Bs. 479,00	Bs. 0,00
Ultra High Speed Light 25 Megas	25 Mbps	6,25 Mbps	Bs. 174,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed Light 35 Megas	35 Mbps	8,75 Mbps	Bs. 194,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed Light 50 Megas	50 Mbps	12,5 Mbps	Bs. 234,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed Light 55 Megas	55 Mbps	13,75 Mbps	Bs. 249,00	N/A
Ultra High Speed Light 60 Megas	60 Mbps	15 Mbps	Bs. 269,00	N/A
Ultra High Speed Light 65 Megas	65 Mbps	16,25 Mbps	Bs. 289,00	N/A
Ultra High Speed Light 70 Megas	70 Mbps	17,5 Mbps	Bs. 309,00	N/A
Ultra High Speed Light 75 Megas	75 Mbps	18,75 Mbps	Bs. 329,00	N/A
Ultra High Speed Light 80 Megas	80 Mbps	20 Mbps	Bs. 349,00	N/A
Ultra High Speed Light 90 Megas	90 Mbps	22,5 Mbps	Bs. 384,00	N/A
Ultra High Speed Max 35 Megas	35 Mbps	7 Mbps	Bs. 169,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed Max 40 Megas	40 Mbps	8 Mbps	Bs. 179,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed Max 50 Megas	50 Mbps	10 Mbps	Bs. 199,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed Max 65 Megas	65 Mbps	13 Mbps	Bs. 239,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed Max 70 Megas	70 Mbps	14 Mbps	Bs. 254,00	Bs. 99,00
Ultra High Speed Max 75 Megas	75 Mbps	15 Mbps	Bs. 274,00	Bs. 99,00

Ultra High Speed Max 80 Megas	80 Mbps	16 Mbps	Bs. 289,00	Bs. 99,00
-------------------------------	---------	---------	------------	-----------

Notas:

- Las Tarifas se cobran en Bolivianos (Bs.) e incluyen impuestos de Ley.
- El ancho de banda de subida es el máximo que soporta la red del usuario. En planes High Speed y Super High Speed el ancho de banda de subida máximo es de 1,2 Mbps. En planes Ultra High Speed el ancho de banda de subida es equivalente en hasta un máximo del 50% del ancho de banda de bajada contratado, en planes Ultra High Speed Light el ancho de banda de subida es equivalente en hasta un máximo del 25% del ancho de banda de bajada contratado y en planes Ultra High Speed Max el ancho de banda de subida es equivalente en hasta un máximo del 20% del ancho de banda de bajada contratado.
- N/A (INSTALACIÓN NO APLICA) - Por tratarse de planes vigentes para usuarias y usuarios antiguos que decidieron mantenerse en estos planes y/o facturación, y no son planes comerciales para nuevas activaciones.
- Si la usuaria o usuario realiza un pago adelantado de seis o más meses en los planes regulares a partir del mes siete, aplica la tarifa adelantada de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\text{Tarifa adelantada (Bs.)} = \text{Tarifa (Bs.)} * \text{cantidad de meses pagados por adelantado} * 0,9$$
 La fórmula solo será aplicable a partir del mes al cual se aplique la tarifa sin descuentos.
- El cargo de instalación no será cobrado en planes regulares, si el usuario realiza un pago adelantado de seis o más meses y no se benefició de descuentos en promociones y/o ofertas de descuentos aplicables al cargo.
- Usuarías o usuarios nuevos en planes Regulares se sujetan a un compromiso de permanencia mínima de 12 meses.
- Usuarías o usuarios antiguos que deseen cambiar de otro plan, hacia SUPER HIGH SPEED, ULTRA HIGH SPEED, ULTRA HIGH SPEED LIGHT, ULTRA HIGH SPEED MAX y tengan o no un compromiso de permanencia mínima vigente, se sujetan a un nuevo compromiso de permanencia mínima de 12 meses.
- Usuarías o usuarios antiguos que deseen cambiar de ancho de banda de bajada dentro su plan y no tengan un compromiso de permanencia mínima vigente, no están sujetos a un compromiso de permanencia mínima nuevo.
- Usuarías o usuarios antiguos que deseen cambiar de ancho de banda de bajada, con una facturación igual o superior a la actual, dentro su plan, mantienen su compromiso de permanencia mínima vigente, que se encuentra en plena vigencia al momento de la suscripción al nuevo plan.
- Usuarías o usuarios antiguos que deseen cambiar de ancho de banda de bajada, con una facturación inferior a la actual, dentro su plan y tengan un compromiso de permanencia mínima vigente, deben cumplir el compromiso de permanencia mínima antes de cambiar de ancho de banda de bajada.
- Usuarías o usuarios que deseen cambiar de ancho de banda de bajada dentro su plan con una facturación inferior a la actual o que deseen cambiar de un plan a otro, están sujetos al pago por el servicio adicional de Configuración y Programación de Sistemas Cambio de Velocidades y Plan Tarifario, descrito en el tarifario de Servicios Adicionales y Otros Cargos. Quedarán exentos de éste último pago por servicio adicional, aquellos que deseen cambiar de un plan a otro, si realizaron un pago adelantado semestral o superior y podrán cambiar de plan una vez transcurridos los meses pagados por adelantado.
- Instalaciones, Cambios de Plan y Cambios de Tipos de Servicio sujetos a verificación de factibilidad técnica por parte de AXS BOLIVIA S.A. y habiendo el cliente aceptado y cumplido con las condiciones administrativas que figuran en los documentos de adhesión. Estos cambios podrán requerir la firma de un nuevo Contrato de Adhesión al Servicio.
- El Contrato de Adhesión al Servicio, sus anexos y formularios suscritos entre partes, estarán sujetos a los Términos y Condiciones Generales para la Provisión del Servicio de Internet, el cual es parte integrante, indivisible e inseparable del contrato.
- Para nuevas instalaciones no se otorgan IP's públicos. Se considera Cable Excedente a partir de 200 metros. A efectos de garantizar la provisión del servicio, el precio y cantidad del Cable Excedente están sujetos a factibilidad técnica.